



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. 273

(17 AGO 2021)
 Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público HERNANDO FRANCISCO CHAMORRO PASINGA identificado con cedula de ciudadanía 12.965.265 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Secretario de la Secretaria de Planeación código 020 grado 03 de la Gobernación del Putumayo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por el servidor público HERNANDO FRANCISCO CHAMORRO PASINGA identificado con cedula de ciudadanía 12.965.265, para separarse del cargo que viene desempeñando como Secretario de la Secretaria de Planeación código 020 grado 03 de la Gobernación del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los 17 AGO 2021

BUENERGES FLORENTINO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

| | | | |
|----------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Elaboró: | Jaime Wilder Guerrero Rodríguez | Profesional Especializado | Oficina Gestión Humana |
|----------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|

